

**EL JEFE DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA**

Decreto N° 309/26, EX-2026-14009669-GCABA-SECT

OBJETO: Tratamiento a las modificaciones de las tarifas para la explotación del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.

FECHA Y HORA: martes 13 de octubre de 2026, a partir de las 12:00 horas..

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). El acceso público online para la transmisión y difusión de la Audiencia al público en general podrá ser consultado en la página web https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/gobierno/gestion-comunal/audiencias-publicas.

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal 1, sita en la calles Humberto 1° 250, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar —o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales—, desde el día lunes 14 de septiembre hasta el martes 6 de octubre de 2026 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por la Sra. Presidenta del Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, y Ley N° 210.



Buenos Aires Ciudad